

EXPEDIENTE Nº: 2502898

FECHA: 22/07/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA |
| Centro (s) donde se imparte | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES - ALBACETE - ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS - CIUDAD REAL |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | - MENCIÓN EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS- MENCIÓN EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria por la Universidad de Castilla-La Mancha se imparte en la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (Albacete) y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El título consta de 240 ECTS con distintas Menciones, siendo destinados 12 ECTS al Trabajo Fin de Grado.

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas, su organización y secuenciación se corresponde globalmente con lo establecido en la memoria verificada modificada, evaluada favorablemente por ANECA el 2 de julio de 2018, y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en dicha memoria verificada.

Se aprecia en ambos campus una estructura de coordinación vertical, con las asignaturas de formación básica y obligatoria impartidas en los dos primeros cursos y las de las menciones en los dos últimos. Se evidencia que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten la adecuada asignación de trabajo del estudiante y su adecuada planificación temporal, que facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los responsables del título han sido conscientes de la necesidad de establecer sistemas de coordinación horizontal y vertical y de que la impartición del título en dos campus aporta complejidad en la coordinación. De ello dan fe las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Grado en Ciudad Real, y la evidencia (E 3, Evidencia Coordinación GIAA, Albacete, Incluida en el Informe de Autoevaluación) que muestra la identificación de las mismas necesidades de coordinación en el campus de Albacete. Respecto a la coordinación dentro de cada asignatura o entre asignaturas iguales de ambos campus, durante la visita del panel de expertos los responsables y los profesores, manifiestan que existe una coordinación entre su profesorado que también alcanza asignaturas bajo la misma denominación que se imparten en los dos campus.

El título ha solicitado y llevado a cabo dos Proyectos de Innovación Docente para revisar y mejorar la coordinación, uno de ellos en Ciudad Real y el otro para coordinar y homogeneizar las asignaturas en ambos campus. El resultado se refleja en las guías docentes, mayoritariamente homogéneas en gran parte de sus contenidos, aunque no tanto en los sistemas de evaluación: es frecuente que para una

misma asignatura éstos difieran entre campus, sin perjuicio de que se mantenga en ambos lo establecido en la memoria verificada, la cual permite márgenes de variación en los porcentajes de evaluación de cada sistema de evaluación.

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso, en la memoria verificada se establecían 60 plazas para cada una de las Escuelas.

En el Campus de Ciudad Real el número de matriculados de nuevo ingreso por curso académico ha oscilado entre un mínimo de 19 estudiantes en el curso 2013-2014, y un máximo de 47 en el curso 2014-2015.

En el Campus de Albacete el número de matriculados de nuevo ingreso por curso académico ha oscilado entre un mínimo de 36 estudiantes en el curso 2016-2017, y un máximo de 42 en el curso 2016-2017.

Los criterios de admisión aplicados siguen la normativa vigente y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El Informe de Autoevaluación identifica que los estudiantes acceden al título procedentes de estudios de bachillerato y también procedentes de ciclos formativos de grado superior, sin detallar las proporciones relativas de ambos.

No obstante, cumpliendo la normativa de admisión, los resultados obtenidos por los estudiantes en el primer curso al inicio de la implantación del título en Ciudad Real fueron bajos, llevando a los responsables a ofertar un curso de nivelación que facilitase el aprendizaje de las asignaturas de primer curso a los estudiantes. Durante la visita realizada por el panel de expertos se puso de manifiesto el seguimiento mayoritario de este “curso cero” por parte de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los campus en que se imparte el título tienen una Comisión Académica del Grado (Ciudad Real) y una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Albacete) responsables de analizar y valorar las solicitudes de reconocimiento de créditos. Su actuación no ha resultado en reconocimiento de créditos por títulos propios ni por experiencia profesional o laboral, y muy puntualmente por créditos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias. En cambio los reconocimientos procedentes de otros títulos universitarios oficiales son muy numerosos: en el curso 2017-2018, 19 estudiantes en Ciudad Real y 17 en Albacete, han tenido reconocimiento de créditos, con frecuencia más de 100 créditos (E 4, Listado de Estudiantes con reconocimiento de créditos, Ciudad Real y Albacete, incluida en el Informe de Autoevaluación). Hasta el momento no ha habido lugar a la aplicación de la normativa de permanencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, donde se facilita un enlace a través de dos páginas web, correspondiente cada uno a los centros donde se imparte el Grado:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real

En la página de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete se dispone de los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título.

En la página de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, se dispone del informe verificada de ANECA y de la memoria verificada.

En relación a la información sobre el SGIC, en las páginas de ambas Escuelas existe un enlace para consultar el manual del SGIC común para los títulos de Grado y Máster de la UCLM, si bien en la Escuela de Ciudad Real, a fecha de emisión de este informe, el enlace conduce a una página institucional de la UCLM y no al manual de calidad. En la página de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, puede consultarse a través de la página genérica de la Escuela, a través de la sección Junta de Escuela. En esta Comisión, existen representantes del Grado. En la página web Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, desde la sección dedicada al título se puede consultar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, que también cuenta con representantes este Grado.

En lo relativo a los indicadores del título, en la página web de la de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete se da una relación completa de una serie de indicadores de resultados y matrícula a lo largo de los diferentes cursos de implantación del título. Se presenta la definición de las diferentes tasas, con lo cual se facilita la lectura de los diferentes indicadores presentados. En la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real no se han podido consultar indicadores del Grado.

En la página web de ambas Escuelas se encuentra publicada información sobre, el perfil de ingreso recomendado, las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las del TFG, son libremente accesibles vía web. Están realizadas en un formato homogéneo e indican datos relevantes del profesorado que la imparte, requisitos previos, justificación en el plan de estudios, competencias a alcanzar, objetivos o resultados del aprendizaje esperados, contenidos del temario, actividades formativas y su distribución, criterios de evaluación con su correspondiente valoración, secuencia de seguimiento y bibliografía. Las guías del TFG siguen el mismo formato que el de las restantes. El Informe de Autoevaluación incorpora en una tabla (Tabla 1 Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado, Albacete y Ciudad Real, incluida en el Informe de Autoevaluación) los datos más relevantes de cada asignatura y provee de un enlace para el acceso los TFG dirigidos por cada profesor, si bien es restringido y no ha sido posible hacerlo efectivo mediante las claves aportadas.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Se constata también durante las audiencias con responsables del título y con los estudiantes, la disponibilidad de las guías docentes previamente a la matriculación. También queda constatado por el panel externo la disponibilidad de cronogramas de actividades realizadas el curso anterior, que varían poco en los sucesivos cursos, como orientadoras para la planificación de los estudiantes. Respecto a horarios y fechas de exámenes, responsables y estudiantes indican durante las audiencias que están disponibles con la suficiente antelación y también que los cronogramas resultan accesibles y de utilidad.

La universidad en las alegaciones presentadas tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, indica que las páginas Web de las titulaciones oficiales de la UCLM se han migrado paulatinamente a una nueva plataforma electrónica para la gestión de contenidos. Esta migración ha coincidido, en el caso del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, con la fase de evaluación externa del proceso de renovación de la acreditación y ha provocado que el enlace al SGIC quedase inoperativo. En la página web oficial del título, en el apartado "Sistema de Gestión Interna de la Calidad", se ha corregido el citado enlace subsanándose, de este modo, la incidencia.

A fecha de emisión de este Informe Final de Renovación de la Acreditación, ANECA ha comprobado que el manual de calidad está disponible en la página web oficial del título dentro del apartado Sistema de Gestión Interna de la Calidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Manual del SGIC y un Manual de Procedimientos de la Universidad, que ha experimentó una revisión en julio de 2017 para mantenerlo actualizado.

Las evidencias presentadas (especialmente las actas de las sendas Comisiones de Garantía de la Calidad de ambos centros) muestran que el SGIC se encuentra implantado, no obstante, no se evidencia el seguimiento de la satisfacción del profesorado con la titulación, a pesar de que se indica que se ha de llevar a cabo.

El procedimiento de seguimiento del título del SGIC de la UCLM estimula la realización de autoinformes anuales en los que se prevé el análisis del título y el establecimiento de acciones correctivas. En el autoinforme presentado para el proceso de Renovación de la Acreditación también se hace referencia a dichos autoinformes anuales, pero no se incluyen como evidencias entre la documentación presentada.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico de ambos centros es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. En el curso 2017-2018, el 87.2% del profesorado del campus de Albacete, y el 85.7% del campus de Ciudad Real son doctores. Su promedio de tramos docentes reconocidos es de 4.5 en Albacete y de 3.77 en Ciudad Real y el de tramos de investigación

1.98 y 1.4, respectivamente.

Los estudiantes entrevistados por el panel de expertos durante su visita a la universidad, mostraron su satisfacción general con el profesorado.

No se dispone de opiniones de los egresados.

En el curso 2016-2017 el personal académico, tanto en el campus de Albacete (48) como en el de Ciudad Real (42), fue suficiente y adecuado al número de estudiantes del título (36 y 26, respectivamente, en el curso 2016-2017).

La UCLM cuenta con programas formativos para el PDI (E9, varias convocatorias y resoluciones), cursos y convocatorias de proyectos de innovación docente (PID), que permiten su actualización y mejora en diversos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje y el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar de manera adecuada el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente en ambos campus.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Tras las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los responsables de título y los estudiantes, y tras la visita a los diferentes laboratorios e instalaciones que posee el campus de Albacete, no se detectaron problemas de falta de personal de apoyo; a la vez se corroboró que los grupos de las prácticas eran acordes al número de puestos en el laboratorio, haciéndose varios turnos en caso de ser necesario, en los dos primeros cursos del título, y que no por ello se creaban limitaciones en cuanto al personal de apoyo.

Los estudiantes indican estar globalmente satisfechos con los recursos (2.19 en Albacete y 2.26 en Ciudad Real, sobre 3) (Tabla 4 Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, Albacete y Ciudad Real), que resulta de una media de 5 preguntas sobre aulas, espacios de trabajo en general, aulas y aspectos relativos a la biblioteca, pero no incluye una pregunta específica sobre laboratorios. Preguntados los estudiantes por estos aspectos durante la visita del panel de experto a la universidad, indicaron que también los laboratorios son suficientes, y confirman que en algunos casos se desdoblán

los grupos de laboratorio de forma que no se producen limitaciones en disponibilidad de espacios en los mismos.

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de diversos servicios centrales de orientación académica y profesional, movilidad y apoyo al estudiante. Durante las entrevistas mantenidas por el panel con los estudiantes del título, estos indican que la mayor parte de esta información la reciben a través de la interacción que mantienen con el profesorado del título, haciendo poco uso de los servicios centrales de la universidad.

En relación con la movilidad, ésta es reducida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título considera 11 tipos de actividades formativas, que cubren prácticamente todos los aspectos del título: enseñanza presencial de teoría o de prácticas, evaluación formativa, estudio o preparación de pruebas, lectura de artículos y recensión, presentación de trabajos o temas, resolución de problemas o casos, talleres o seminarios, tutorías de grupo, tutorías individuales, y elaboración de memorias. Las guías docentes recogen todas estas actividades, en porcentajes y dedicación horaria variables según la naturaleza de la asignatura. Todas ellas, junto con las metodologías docentes y los 7 sistemas de evaluación empleados y también recogidos en la memoria verificada (evaluación de informes o trabajos, evaluación de presentación oral de temas, prueba final, pruebas de progreso, valoración de la participación con aprovechamiento en clase, valoración de prácticas, y valoración de problemas o casos), son adecuadas y contribuyen a la consecución y valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

Los TFG se evalúan de manera adecuada, de forma que pueda comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título. El procedimiento de evaluación de los TFG está regulado por normativas internas de los dos centros, accesibles vía web y que detallan todos los aspectos de su realización y evaluación.

La superación de las asignaturas mediante los sistema de evaluación especificados en las guías docents contribuye satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos y se adecúan al nivel 2 de Grado de MECES requerido por el título. El nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas para el título y reguladas en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero. El título se adecúa también a las normas reguladoras del ejercicio profesional de Ingeniero Técnico Agrícola.

A pesar del tiempo en que lleva impartándose el título, el Informe de Autoevaluación no incorpora elementos relativos a la opinión de los egresados y hasta el momento no puede conocerse mediante estudios de opinión su satisfacción, y tampoco la del profesorado. Durante las entrevistas del panel de expertos, ambos colectivos muestran que si están satisfechos con el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del título, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación no se disponían de las tasas de graduación y abandono, por lo que no se puede establecer una comparación respecto a las previsiones de la memoria verificada.

Las tablas de evolución de indicadores (Tabla 4, Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, Albacete y Ciudad Real, incluida en el Informe de Autoevaluación) muestran los valores medios de las encuestas que han realizado los estudiantes sobre la satisfacción global con el título, con el profesorado y con los recursos. Según estos valores, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en el campus de Albacete muestra valores de 3.64 (2014-2015) a 4.01 (2016-2017) sobre 5, mientras que la satisfacción global con la titulación indica, 1.89 sobre 3 en el último curso. En el campus de Ciudad Real la valoración del último curso disponible es para el profesorado, de un 3.72 (2016-2017) y la satisfacción global de la titulación para el campus de Albacete, 1.8. Estas valoraciones concuerdan con las resultantes de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con los diversos aspectos individuales del título incorporadas como evidencias adicionales (E 1_Satisfacción General con el título Estudiantes SGTE- 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, Albacete y Ciudad Real), y en particular con su satisfacción con el título. No se dispone de encuestas de satisfacción de los egresados.

En relación con la inserción laboral de los egresados del título, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación no se disponían de datos específicos del título, dado que la información de egresados se recoge a los 2,5 años de la finalización de sus estudios.

Se disponen de diversos estudios de empleabilidad de los títulos predecesores de este Grado, en los que se concluye la facilidad de inserción laboral en el entorno agroalimentario de Castilla-La Mancha.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones con el objeto de mejorar el título:

Implementar el proceso establecido en el SGIC de cara a medir la satisfacción del profesorado del título.

Realizar los informes de evaluación internos anuales del título contemplados en el SGIC.

Una vez que se disponga de datos sobre las tasas de graduación y abandono, analizar su evolución en relación con las previsiones establecidas en la memoria verificada, y el caso de que dichas tasas se desvíen de dichas previsiones, analizar sus causas con el objetivo de establecer acciones que traten de mejorar las tasas.

Una vez haya transcurrido tiempo suficiente, llevar a cabo estudios de satisfacción e inserción laboral a los egresados del título con el fin de analizar posibles ámbitos de mejoras en el mismo.

El seguimiento por parte de ANECA tendrá carácter trienal.

En Madrid, a 22/07/2019:



El Director de ANECA